

CIUDAD Y FECHA: San Andrés,
Isla, 3 de noviembre 2017

HORA DE INICIO: 5:00P.M

HORA FIN: 5:30 PM

LUGAR: Asamblea Departamental

TEMAS: Revisión requisitos mínimos, lista de Admitidos o no Admitidos a la Convocatoria Pública para el cargo de Secretario(a) General para la vigencia 2017.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Publicar, Listado de Admitidos y No Admitidos a la Convocatoria Pública para el cargo de Secretario(a) General para la vigencia 2017.

DESARROLLO

El día tres (03) de noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017), Siendo las 5:00 P.M, se reunió la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental, con el objeto de realizar la verificación de los requisitos mínimos presentados por los aspirantes, de conformidad con el Art. 11 del Resolución No. 043 de 2017.

La Mesa Directiva entonces, procede a revisar los documentos aportados por los aspirantes ya que, como reza en el inciso 3ro del mismo Artículo: *“El Cumplimiento de los requisitos mínimos no es una prueba ni un instrumento de selección, es una condición obligatoria de orden legal, que de no cumplirse, será causal de no admisión y, en consecuencia, genera retiro del aspirante del proceso”*. Seguidamente, los Miembros de la Mesa Directiva, procedieron a revisar los requisitos mínimos señalados en el Art. 1º de la Resolución 043 de 2017 y compáralos con los documentos aportados por la única aspirante, obteniendo los siguientes resultados:

REQUISITOS MINIMOS	JENIFER BENT OL MOS	OBSERVACIÓN
Ser ciudadano(a) Colombiano(a) en ejercicio y con residencia definitiva en el Archipiélago.	Se Acredita cedula de ciudadanía Colombiana.	Sin Observación.
Acreditar título universitario en derecho, economía, administración, ingeniería industrial, trabajadora social y gestión pública.	Adjunta Acta de grado de	Sin Observación.
Tener 2 años de Experiencia en cargos afines.	Certificado Rama Judicial Escribiente Nominado Juzgado Administrativo 2012-2012. Escribiente Nominado Juzgado Administrativo 2012-2013. Escribiente Nominado Juzgado Administrativo 2013-2013. Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal 2014-2015. Oficial Mayor Juzgado Civil del Circuito 2014-2015. Secretaria General Asamblea Departamental 2016 -2017	Los certificados laborales aportados por la Aspirante Romero Ibarra son anteriores a la obtención del título y/o terminación de materias, evidenciando con ello la incapacidad de ejercer cargos afines toda vez que es requisito para ocupar cargos de nivel directivo título profesional al igual que la experiencia profesional que la ley señala.
No encontrarse incurso en las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos.	Adjunto declaración jurada de no encontrarse en una causal de incompatibilidad o inhabilidad para ejercer el cargo.	Requisito con el aporte del mismo.
Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en la Convocatoria.	Manifestación que se entiende con la inscripción a la Convocatoria.	Sin Observación.
Las demás establecidas en las normas legales reglamentarias vigentes.		Verificables en la comisión Accidental


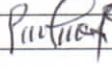
Por todo lo anterior y durante la verificación de los requisitos realizada por parte de la Mesa Directiva, se encontró que la aspirante CUMPLE con los requisitos mínimos requeridos.

Se procede entonces a ordenar la publicación de la **lista de admitidos** que radicaron su hoja de vida COMPLETA CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA EXIGIDOS para el cargo de secretario(a) General de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

LISTA DE ADMITIDOS

NOMBRE	CEDULA
JENIFER BENT OLMOS	1043001979

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Bradison Fernandez Bryan	Presidente/Asamblea Dptal	
Jose Mitchell Hudgson	1° Vice Presidente/Asamblea Dptal	
Idecy Mayleth Arjona Kelly	2° Vice Presidente/Asamblea Dptal	
Alexander Ditta Garrido	Secretario General Ad-hoc	